



Resolución Directoral

N° 0481 -2019

Cajatambo,

20 MAYO 2019

Visto, el INFORME N°039-2019-AGI-UGEL N°-11-C, mediante el cual se propone la conformación del Equipo Técnico de Ampliación, Conversión e Integración de Instituciones Educativas, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo;

CONSIDERANDO:

Que, el Art.21 del Decreto Supremo N° 015-2002-ED, inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local, define entre otras funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local, "Orientar y supervisar la aplicación de la política y normatividad educativa e implementar el proceso de mejoramiento continuo de la calidad, equidad y democratización del servicio educativo";

Que, el Art.132° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28044-Ley General de Educación, establece que la UGEL es competente para la ampliación, conversión e integración de las Instituciones Educativas Publicas;

Que, la Resolución Ministerial N°510-2017-MINEDU, Norma que regula la creación de Instituciones Educativas públicas de la Educación Básica y otros Actos de Administración Interna que Organizan su Funcionamiento.;

Que, es necesario la conformación del Equipo Técnico para la conducción de los procesos de ampliación, conversión e integración de las Instituciones Educativas Publicas;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°11 de Cajatambo, con el Visto bueno del Asesor Legal y con la opinión Favorable del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N°27680 Ley de Reforma constitucional del cap.XIV del Título IV sobre descentralización, Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización del estado, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR Y RECONOCER**, el Equipo Técnico de Ampliación, Conversión e Integración de Instituciones Educativas Publicas, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, para el periodo 2019, integrado por las siguientes personas:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Presidente	Lic. Carmen Julia, TARAZONA SANCHEZ Jefe del Área de Gestión Institucional.
02	Secretario Técnico	Tec. Isaias Galvan, ALEJANDRO PABLO Especialista de Racionalización
03	Miembros	Lic. Mariela Cynthia ESPINOZA VILLAGOMEZ Especialista en Educación Inicial
04		Lic. Wualter Horacio ARCE FLORES Especialista en Educación Primaria
05		Lic. Pedro MAGALLANES TASAYCO Especialista en Educación Secundaria
06		Ing. Víctor, ARIAS ROMERO Especialista en Infraestructura

ARTICULO 2°. ENCARGAR, que la Especialista Administrativo en Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente Resolución al personal inmerso en ella.

ARTICULO 3°. ENCARGAR, al Órgano de Control Institucional verifique el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



[Signature]
Lic. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL N° 11 – Cajatambo

